

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCUOTA 2025

Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Generar una promoción y/o descuento para el pago de las afiliaciones nuevas, ya sea de pago trimestral, semestral o anual, a un Plan de Previsión Exequial con Recordar Previsión Exequial Total S.A.S. Los beneficios de esta promoción se podrán obtener de la siguiente manera:

Trimestral: Si el cliente suscribe una afiliación a un Plan de Previsión Exequial y paga por adelantado tres (3) meses, tendrá derecho a recibir un descuento del 10% sobre el valor total de la afiliación del plan seleccionado.

Semestral: Si el cliente suscribe una afiliación a un Plan de Previsión Exequial y paga por adelantado seis (6) meses, tendrá derecho a recibir una cuota gratis, es decir, el cliente solo realizará el pago de cinco (5) cuotas de las seis (6) que componen el semestre.

Anual: Si el cliente suscribe una afiliación a un Plan de Previsión Exequial por doce (12) meses, tendrá derecho a recibir dos cuotas gratis, es decir, el cliente solo realizará el pago de diez (10) cuotas de las doce (12) que componen la anualidad.

2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

Esta promoción es válida únicamente para nuevos afiliados que realicen el pago por adelantado y de contado de su plan de previsión exequial, ya sea por 3, 6 o 12 meses. La promoción aplica para los planes de previsión exequial familiar a nivel nacional, y el costo total dependerá del plan seleccionado por el cliente. El descuento se hará efectivo según lo explicado en el párrafo anterior, únicamente para el canal de ventas "Uno a Uno" (presencial o digital). No aplica para clientes cuya vinculación sea a través de canales corporativos, planes de continuidad, ni para repatriación, plan de mascotas o seguros conexos a los planes de previsión exequial ofrecidos.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 1 de enero del 2025.
- **Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2025.

4. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será difundida a través de las redes sociales de Grupo Recordar, mediante pautas digitales y piezas gráficas compartidas con los clientes.

3. ACLARACIONES ADICIONALES:

- Para la suscripción a los planes promocionados por Recordar Previsión Exequial Total, la persona debe ser mayor de edad y tener residencia en Colombia.
- El descuento no es canjeable por dinero en efectivo, bienes ni servicios.

- El descuento no es acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- No aplica para aquellos que ya son afiliados a Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., ni para empleados directos e indirectos (contratistas) de las sociedades Recordar Previsión Exequial Total S.A.S. y Parques y Funerarias S.A.S.
- No aplica para planes corporativos ni alianzas empresariales.

5. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (GRUPO RECORDAR) y sus matrices, filiales y subsidiarias. Esta política está disponible para consulta en la página web <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales>, en cumplimiento con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, el participante autoriza a RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S. (GRUPO RECORDAR) y sus matrices, filiales y subsidiarias, a recolectar, almacenar, usar, circular, supervisar, transferir y transmitir la información personal correspondiente a datos de naturaleza general. Como titular de la información, o tercero autorizado para usarla, tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales. Asimismo, puede abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada, ser informado sobre el uso que se le da a sus datos personales, revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio si no se atienden adecuadamente sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información, contáctenos en:

Correo electrónico: contacto.cliente@clubrecordar.com.co

Proyectó. LDGR - Coordinador Mercadeo Digital
Revisó. LDTS - Abogada
Aprobó. DACR – Gerente Nacional Jurídico